MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Picsi fue creado en la época de la Independencia por el Libertador Don Simón Bolívar el 12 de noviembre de 1823, fecha histórica que fue ratificada por acuerdo municipal N° 013-91;

Que, el distrito de Picsi conforma uno de los treinta y ocho distritos de la región Lambayeque, con una extensión aproximada de 61.59 km^2 y se ubica al noreste de la provincia de Chiclayo, a 8.5 km. y a igual distancia de la provincia de Ferreñafe. Limita por el norte con los distritos de Pueblo Nuevo y Mesones Muro de la provincia de Ferreñafe, por el sur con los distritos José Leonardo Ortiz y Pomalca de la provincia de Chiclayo, por el este con el distrito de Tumán, y por el oeste con la provincia de Lambayeque;

Que, el Distrito de Picsi tiene un historial muy digno de resaltar, más aún si para la población tiene carácter enigmático, Picsi fue un agrupamiento poblacional desde la época de Cinto y Collique, aunque con poca apariencia de pueblo, pero marcó el lugar donde más tarde los españoles fundaron el pueblo de San Miguel de Picsi; que es el mismo que aparece registrado en 1593, que más tarde el 6 de noviembre de 1641, es donado por su propietaria, doña Juana de Carvajal, al Colegio de Trujillo;

Que, en el distrito de Picsi en 1999 los historiadores e investigadores encontraron restos arqueológicos que datan de más de 500 años antes de Cristo, los cuales determinan que en esta zona existió una fastuosa cultura que formaba parte del cacicazgo de Cinto y la comunidad se llamaba San Miguel de Farcape; característica ancestral que lo convierte en un distrito de rico potencial turístico, que debe explotarse teniendo en cuenta su ubicación dentro del corredor turístico lambayecano;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Picsi de la provincia de Chiclayo, región Lambayeque, por cumplir 200 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Picsi de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 12 de noviembre de 2023 el ducentésimo aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Juan Coronado Sánchez**, alcalde distrital de Picsi, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 01 de noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023 19:33:13-0500

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República